

MEMORANDUM PARA EL Dr. BAS.

1.- El Gobierno de México ha resuelto invitar por conducto del Gobierno Republicano Español a un grupo de Profesores e intelectuales españoles para que se trasladen a México a trabajar en las instituciones docentes de este país. Se creyó conveniente extender la invitación tanto porque las condiciones de guerra en España han suspendido las actividades de aquellos, como porque México debiera aprovechar su concurso para revivir la cultura superior en el país.

2.- El criterio con que han sido elegidas las personas invitadas fué el de que tuvieran eminencia académica o distinción intelectual, al mismo tiempo que en su conducta no hubieran tenido una actitud de reprobación y ni siquiera de alejamiento del Gobierno legítimo hispano. Tampoco fué ajena a la elección la idea de que los invitados representaran la mayor diversidad posible de campos de trabajo, es decir, que hubiera representantes de letras, filosofía, medicina, ciencias físicas, etc.

3.- Del grupo de invitados, 7 personas se encuentran aún en Barcelona, 3 residen en París, 2 en la Habana, una en Washington y una en Londres.

4.- Los residentes en Barcelona y algunos datos sobre ellos son los siguientes:

n. en Badajoz (España) en 1879
- Enrique Diez Canedo: Crítico de arte y crítico de literatura; colaborador fundador de "El Sol"; Profesor y Director ^{en} ~~de~~ la Escuela ^{Central} Internacional de Idiomas; Director de la Revista ^{en} ~~de~~ *y en la de Artes y Oficios de Madrid* Tierra Firme editada por el Centro de Estudios Históricos; miembro de la ~~Antigua Lengua~~; Profesor de Intercambio en las Universidades de Columbia ^{Academia Española y honorario de la Acad. Argentina} (Nueva York) Buenos Aires y Montevideo; Mi-

nistro Plenipotenciario de la República Española ante el Gobierno de Uruguay; Embajador de la República Española ante el Gobierno Argentino,

Dr. Gustavo Lafora: Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid; el Neurólogo español más distinguido.

Dr. José Gaos: Profesor de filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid; actual Rector de la misma Universidad.

Dr. T. Navarro Tomás: Miembro del Centro de Estudios Históricos de Madrid y actual Director de él; Profesor de Intercambio en las principales universidades norteamericanas y latino-americanas; la autoridad más distinguida en fonética española.

Dámaso Alonso: Profesor de literatura española en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid; miembro del Centro de Estudios Históricos y autor de diversas publicaciones sobre su especialidad; colaborador constante de la Revista de Filosofía Española.

Juan de la Encina: Crítico de arte; redactor de "El Sol"; Director del Museo de Arte Moderno.

Dr. Joaquín Xirau: Profesor de Filosofía en la Universidad de Barcelona; decano de la facultad de Filosofía y Letras de la propia Universidad.

Las personas residentes en Paris son las siguientes:

Dr. Pio del Rio Ortega: Director del Instituto de Cáncer en Madrid; Profesor de Intercambio de la Universidad de Mé-

xico y otras latina y norteamericanas; una autoridad sobre su materia reconocida mundialmente.

Antonio García Banus: Profesor de Química Inorgánica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; miembro del Patronato de la propia Universidad.

Dr. Teófilo Hernando: Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid; el especialista español más distinguido en aparato digestivo; Presidente del Consejo de Cultura Superior creado por la República Española.

Los residentes en la Habana son:

Dr. Ramón Menéndez Pidal: Director del Centro de Estudios Históricos de Madrid; la autoridad mayor, mundialmente reconocida, en letras españolas.

Dr. Claudio Sánchez Albornoz: miembro del Centro de Estudios Históricos de Madrid; la mayor autoridad en historia medioeval española; Ministro de Negocios Extranjeros de la República Española; Embajador de la República Española en Buenos Aires; Embajador de la República Española en Lisboa; Profesor de Intercambio.

En Washington reside:

José Fernández Montesinos: Profesor de literatura española en la Universidad Central de Madrid; miembro del Centro de Estudio Históricos; redactor de la Revista Filología y actual Agregado Cultural en la Embajada Española en Washington.

En Londres reside:

José Bal y Gay: Miembro del Centro de Estudios Históricos; investigador del Folk-lore gallego y de la música en las canciones de Lope de Vega; Profesor de Intercambio en la Un

versidad de Crambridge, Inglaterra.

5.- En cuanto a gastos el Presidente de México ha autorizado a la Secretaría de Hacienda para gastar hasta la suma de \$ 100,000.00 para el pago de pasajes, gastos de viaje y sueldos durante el segundo semestre del presente año. Los pasajes y gastos de viajes se han calculado a razón de 250.00 dolares por persona; en el concepto de que cada uno de los invitados puede traer uno o dos miembros de su familia un cálculo aproximado del número de pasajes para cada invitado, sujeto, por supuesto, a rectificación así como si Juan de la Encina: 2; Gustavo Lafora: 2; A. Navarro Tomás: 3; Diez Canedo: 3; José Gaos: 2; Joaquín Xirau: 2; Dámaso Alonso: 1; Pio del Río Ortega: 1; Antonio García Banus: 1; Teófilo Hernando: 2; Ramón Menéndez Pidal: 1; Claudio Sánchez Albornoz: 2; José Fernández Montesinos: 1; José Bal y Gay: 2.

En cuanto a sueldos el criterio ha sido el de fijarlos atendiendo en parte a la eminencia de la persona, pero también a sus necesidades que, en gran parte determina el número de familiares que de él dependen. En esa forma se han hecho tres categorías de sueldos de \$ 1,000.00 \$ 750.00 y \$ 600.00 mensuales, en la forma siguiente:

Un único sueldo de \$ 1,000.00 para Ramón Menéndez Pidal; sueldo de \$ 750.00 para todos los demás, excepto Dámaso Alonso y José Bal y Gay que ganarían \$ 600.00.

6.- El género de trabajo que cada uno de ellos haría en México lo determinará, desde luego, la especialidad de cada uno; la mayor parte de ellos hará trabajo docente; otros, como en el caso del Dr. Río Ortega desarrollarían actividades fuera de instituciones de enseñanza (en el caso señalado Departamen-

to de Salubridad); los que hagan trabajo docente en la mayor parte de los casos podrán encargarse de cursos orales para alumnos regulares de la Universidad o para un público combinado de universitarios y no universitarios; pero es esencial que ese trabajo de explicación oral ocupe en ellos el mínimo de tiempo, la mayor parte del cual se dedicará a enseñanza e investigación e cursos cortos, de acuerdo con los métodos del Seminario, de manera que cada uno vaya preparando a un grupo de mexicanos jóvenes que iniciados en los métodos modernos de investigación y dotados de una sólida cultura, puedan encargarse ellos mismo el día de mañana del trabajo que harían los Profesores españoles.

La aprobación reiterada del Presidente y las órdenes de la Secretaría de Hacienda para separar y entregar el dinero están dadas. Falta sólo que una institución se encargue de activar el paso siguiente, o sea la invitación formal y oficial del Gobierno de México al de España que deberá hacerse por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o de nuestra Embajada en Barcelona, o la Embajada Española en México.